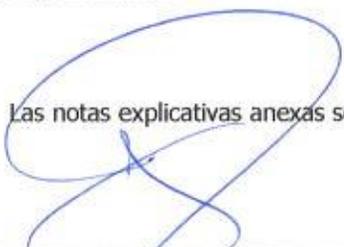


ZOGU S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016
 (Expresado en dólares estadounidenses)

		Diciembre 31,	
	Nota	2017	2016
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	132,510	132,510
Total activos corrientes		132,510	132,510
Activos no corrientes			
Inversiones en subsidiarias	8	930,951	2,740,696
Total activos no corrientes		930,951	2,740,696
Total activos		1,063,461	2,873,206
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Proveedores	9	950	5,002
Compañías relacionadas	10	222,480	181,389
Otras cuentas por pagar	11	12,239	9,986
Impuestos por pagar	12	336	423
Impuesto a la Renta por Pagar	13	-	-
Total pasivos corrientes		236,005	196,800
Total pasivos		236,005	196,800
PATRIMONIO			
Patrimonio (Véase Estado Adjunto)	14	827,456	2,676,406
Total Pasivo y Patrimonio		1,063,461	2,873,206

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Juan Enrique Fernández
Gerente General


 Juan Pablo Cedillo
Contador General

ZOGU S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

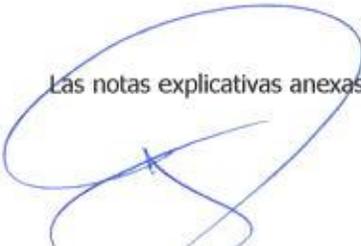
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

		Diciembre 31,	
	Nota	2017	2016
Ingresos		-	-
Utilidad bruta		-	-
Gastos de administración y ventas	15	(22,235)	(24,254)
Deterioro de Inversiones en Subsidiarias		(1,809,745)	-
(Pérdida) antes de impuestos		(1,831,980)	(24,254)
Impuesto a la renta	13	(16,970)	(16,974)
(Pérdida) neta y resultado integral del ejercicio		(1,848,950)	(41,228)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Juan Enrique Fernández
Gerente General



Juan Pablo Cedillo
Contador General

ZOGU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reservas		Resultados Acumulados		Total	
		Capital	legal	Facultativa	Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio
Al 31 de diciembre de 2015	203,259	1,798,638	101,630	693,232	(79,125)	-	2,717,634
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	-	-	-	(41,228)	(41,228)
Al 31 de diciembre de 2016	203,259	1,798,638	101,630	693,232	(79,125)	(41,228)	2,676,406
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	(41,228)	41,228	-
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	-	-	-	(1,848,950)	(1,848,950)
Al 31 de diciembre de 2017	203,259	1,798,638	101,630	693,232	(120,353)	(1,848,950)	827,456

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Juan Enrique Fernández
Gerente General

Juan Pablo Cedillo
Contador General

ZOGU S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

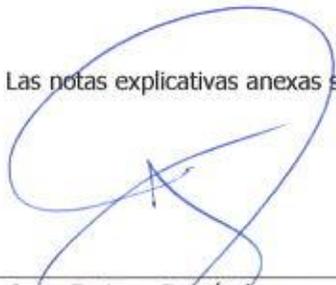
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Diciembre 31,	
Nota	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pago a proveedores	(11,131)	(10,396)
Pago Impuestos	(29,960)	10,396
Efectivo neto (utilizado) proveniente por actividades de operación	(41,091)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Flujo provisto (utilizado) por operaciones con Compañías Relacionadas	41,091	-
Efectivo neto proveniente por actividades de financiamiento	41,091	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Incremento neto del año	-	-
Saldo al Comienzo del año	132,510	132,510
SALDO AL FINAL DEL AÑO	7 132,510	132,510

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Juan Enrique Fernández
Gerente General



Juan Pablo Cedillo
Contador General

ZOGU S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Conciliación)

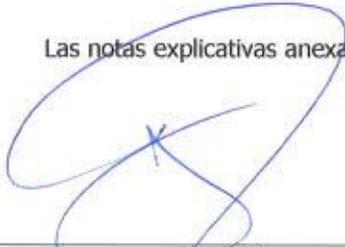
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Diciembre 31,	
Nota	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta y resultado integral del año	(1,848,950)	(41,228)
Más cargos a resultados que no representan movimientos de efectivo:		
Perdida por deterioro de las inversiones	8 1,809,745	-
	1,809,745	-
Cambios en activos y pasivos:		
Impuestos	-	423
Proveedores	(4,052)	(47,740)
Impuestos por pagar	(87)	-
Otras cuentas por pagar	2,253	88,545
Total cambios en activos y pasivos	(1,886)	41,228
Efectivo neto (utilizado) proveniente por actividades de operación	(41,091)	-

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Juan Enrique Fernández
Gerente General



Juan Pablo Cedillo
Contador General

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEPARADOS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CONTENIDO

Nota 1 – Entidad que reporta.....	7
Nota 2 – Bases de la preparación de los estados financieros.....	7
(a) Declaración de Cumplimiento.....	7
(b) Bases de Medición.....	7
(c) Moneda Funcional y de Presentación.....	7
(d) Negocio en Marcha.....	7
(e) Uso de Juicios y Estimados.....	8
(f) Nuevos pronunciamientos contables.....	8
Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables.....	13
Nota 4 – Instrumentos Financieros - Valores Razonables y Administración de Riesgos.....	18
Nota 5 – Estimados y criterios contables significativos.....	19
Nota 6 – Calidad crediticia de los activos financieros.....	20
Nota 7 – Efectivo y equivalentes del efectivo.....	20
Nota 8 – Inversiones en subsidiarias.....	20
Nota 9 – Proveedores.....	22
Nota 10 – Compañías relacionadas.....	22
Nota 11 – Otras cuentas por pagar.....	22
Nota 12 – Impuestos corrientes por pagar.....	23
Nota 13 – Impuestos a las ganancias.....	23
Nota 14 – Patrimonio de los accionistas.....	26
Nota 15 – Gastos por naturaleza.....	27
Nota 16 – Saldos y transacciones con compañías relacionadas.....	27
Nota 17 – Contingencias.....	28
Nota 18 – Eventos subsecuentes.....	28
Nota 19 – Aprobación de los estados financieros.....	28

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – Entidad que reporta

Zogu S.A. fue constituida en la República del Ecuador, según escritura pública del 16 de febrero de 1992 celebrada en la notaría segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo de 1992.

El objeto social de la Compañía fue modificado según escritura pública celebrada el 26 de julio de 2016 en la notaría vigésimo séptima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre de 2016. La actividad de la Compañía, modificada según la actualización de estatutos mencionada, es la fabricación de postes para tendidos eléctricos, diseño y construcción de sus partes accesorias y complementarias al suministro de montaje para sistemas de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica. La actividad económica de la Compañía antes de la modificación señalada fue la compraventa, corretaje, administración permuta, agenciamiento, explotación y lotización de bienes inmuebles.

Su principal accionista es la Compañía **Electrolíneas del Ecuador S.A. ELECTROL**. La Compañía forma parte del Grupo de empresas **ELECNOR**, conglomerado español que participa en los sectores de infraestructura, energía renovable y nuevas tecnologías, lo que le ha permitido abarcar distintas industrias que van desde la electricidad, gas, plantas industriales, ferrocarriles, telecomunicaciones, agua, sistemas de control, construcción, medio ambiente, mantenimiento de instalaciones.

Nota 2 – Bases de la preparación de los estados financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Internacional Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América que constituye la moneda funcional de la Compañía. Toda la información se presenta en tal moneda, excepto cuando se indica de otra manera.

(d) Negocio en Marcha

La Compañía registra pérdidas en los dos últimos ejercicios económicos (US\$1,848,950 el año 2017 y US\$41,228 el año 2016). Durante los ejercicios económicos 2017 y 2016 la Compañía no registra ingresos operacionales, no obstante la sociedad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo para hacer frente a sus obligaciones de pago en el mediano plazo dado que la mayor parte de las pérdidas generadas en 2017 obedecen a un ajuste en la valoración de las inversiones en subsidiarias (Ver nota 8) y por tanto, no implican salidas de efectivo. La Compañía actualmente actúa también como

una tenedora de acciones interpuesta dentro de la estructura societaria del Grupo ELEC NOR y por tanto, la continuidad de su actividad dependerá del interés del Grupo ELEC NOR en mantener dicha estructura societaria.

(e) Uso de Juicios y Estimados

La preparación de estados financieros de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i) Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

ii) Medición de Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía, de acuerdo con lo previsto en las NIIF, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial; (ii) revelación; y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo con lo previsto en las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

(f) Nuevos pronunciamientos contables

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas Al 31 de diciembre de 2017:

Notas Explicativas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el ejercicio se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas aún no entran en vigencia y la Compañía no las ha aplicado en forma anticipada:

Nuevas Normas		Fecha aplicación obligatoria
NIIF 9	Instrumentos financieros	01-01-2018
NIIF 15	Ingresos de contratos con clientes	01-01-2018
NIIF 16	Arrendamientos	01-01-2019
NIIF 17	Contratos de seguros	01-01-2021

NIIF 9 "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros. Bajo la NIIF 9 (2009), los activos financieros son clasificados y medidos con base en el modelo de negocios en el que se mantienen y las características de sus flujos de efectivo contractuales. La NIIF 9 (2010) introduce adiciones en relación con los pasivos financieros. En la actualidad, el IASB tiene un proyecto activo para efectuar modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 y agregar nuevos requerimientos para tratar el deterioro del valor de los activos financieros y la contabilidad de coberturas.

El 19 de noviembre de 2013 el IASB emite un nuevo documento que amplía y modifica esta Norma y otras relacionadas, Contabilidad de Cobertura y modificaciones a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39. Este documento incluye el nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, permite la adopción temprana del requerimiento de presentar cambios de valor por riesgo de crédito propio en pasivos designados a valor razonable con efecto en resultados, los que se presentan en Otros Resultados Integrales.

El 24 de julio de 2014 IASB emite la cuarta y última versión de su nueva norma sobre instrumentos financieros, NIIF 9 Instrumentos Financieros. La nueva norma incluye una guía sobre clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013.

La fecha de aplicación corresponde a los Estados Financieros emitidos para períodos que comienzan el 1 de enero de 2018 o después. Se permite adopción anticipada.

La Administración evaluó la aplicación de esta norma, a contar del 1 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 15 "Ingresos de contratos con clientes"

Emitida el 28 de mayo de 2014, esta Norma reemplaza la NIC 11 Contratos de Construcción, la NIC 18 Ingresos Ordinarios, la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Bienes Raíces, CINIIF 18 Transferencia de Activos desde Clientes y SIC 31 Ingresos – Transacciones de permuta que involucran servicios de publicidad.

Esta nueva Norma aplica a los contratos con clientes, pero no aplica a contratos de seguro, instrumentos financieros o contratos de arrendamiento, que están en el alcance de otras NIIF. Introduce un único modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios que aplica a los contratos con clientes y dos enfoques para el reconocimiento de ingresos: en un momento del tiempo o a lo largo de un período. El modelo considera un análisis de las transacciones en base a cinco pasos para determinar si se reconoce un ingreso, cuándo se reconoce y qué monto:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

3. Determinar el precio de la transacción.
4. Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

La Administración evaluó la aplicación de esta norma, a contar del 1 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 16 "Arrendamientos"

Emitida el 13 de enero de 2016, esta Norma requiere que las empresas contabilicen todos los arrendamientos en sus Estados Financieros a contar del 01 de enero de 2019. Las empresas con arrendamientos operativos tendrán más activos, pero también una deuda mayor. Mientras mayor es el portfolio de arrendamientos de la empresa, mayor será el impacto en las métricas de reporte.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada.

La Administración evaluó la aplicación de esta norma, a contar del 1 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 17 "Contratos de seguros"

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2021, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado las normas NIIF 9 y NIIF 15.

La Administración evaluó la aplicación de esta norma, a contar del 1 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

Mejoras y enmiendas a los pronunciamientos contables.

	Nuevas Normas, mejoras y enmiendas	Fecha aplicación obligatoria
NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	01-01-2019
NIC 40	Transferencia de Propiedades de Inversión	01-01-2018
CINIIF 22	Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	01-01-2018
CINIIF 23	Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	01-01-2019
NIIF 2	Pagos Basados en Acciones: Aclaración de como contabilizar ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	01-01-2018
NIIF 10 NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Fecha diferida indefinidamente
NIIF 1 NIIF 12 NIC 28	Ciclo de Mejoras Anuales 2014-2016: NIIF 1 y NIC 28	01-01-2018

Modificación a NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos

La modificación corresponde a la incorporación del párrafo 14A que clarifica que una entidad aplica la NIIF 9, incluyendo los requerimientos de deterioro, a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto, pero a la que no se aplica el método de la participación.

Además, contempla la eliminación del párrafo 41 pues el Consejo consideró que reiteraba requerimientos de NIIF 9 creando confusión acerca de la contabilización para las participaciones de largo plazo.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

Modificación a NIC 40, Transferencia de Propiedades de Inversión

Esta interpretación, emitida el 8 de diciembre de 2016, modifica el párrafo 57 para establecer que una entidad transferirá una propiedad hacia o desde Propiedades de Inversión sólo cuando hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre solo si la propiedad reúne, o termina de reunir, la definición de propiedad de inversión.

Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2018, permitiéndose la adopción anticipada.

La Administración evaluó la aplicación de esta norma, a contar del 1 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

Nueva interpretación a CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta interpretación clarifica la contabilización de transacciones que incluyen el recibo o pago de una consideración anticipada en una moneda extranjera. Cubre las transacciones en moneda extranjera cuando una entidad reconoce un activo no monetario o un pasivo no monetario por el pago o recepción de una consideración anticipada antes de que la entidad reconozca el activo relacionado, el gasto o el ingreso. No aplica cuando una entidad mide el activo relacionado, el gasto o el ingreso al valor razonable de la consideración recibida o pagada en una fecha distinta de la fecha de reconocimiento inicial del activo no monetario o del pasivo no monetario. Asimismo, la interpretación no necesita ser aplicada al impuesto a la renta, los contratos de seguro o los contratos de reaseguro.

La fecha de la transacción, para propósitos de determinar el tipo de cambio, es la fecha de reconocimiento inicial del activo no monetario por pago anticipado o del pasivo por ingreso diferido. Si hay múltiples pagos o recibos anticipados, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo.

En otras palabras, al existir un tipo de cambio distinto entre la fecha en que se efectúa o se recibe un anticipo y la fecha en que se realiza el reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado, debe respetarse el tipo de cambio de la fecha en que se efectúa o recibe el anticipo, o los anticipos, si fueran más de uno.

La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2018, permitiéndose la adopción anticipada.

La Administración evaluó la aplicación de esta norma, a contar del 1 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

Nueva interpretación a CINIIF 23, Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios

Esta interpretación, emitida el 7 de junio de 2017, orienta la determinación de utilidades (pérdidas) tributarias, bases tributarias, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas de impuestos cuando hay incertidumbre respecto de los tratamientos de impuesto a las ganancias bajo NIC 12.

Específicamente considera:

- Si los tratamientos tributarios debieran considerarse en forma colectiva.
- Los supuestos relativos a la fiscalización de la autoridad tributaria.
- La determinación de la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios no utilizados y las tasas de impuestos.
- El efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

Modificación a NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de como contabilizar ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones

Las modificaciones que fueron desarrolladas a través del Comité de Interpretaciones de IFRS entregan requerimientos sobre la contabilización para:

- a) Los efectos de las condiciones de irrevocabilidad y de no irrevocabilidad sobre la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo;
- b) Las transacciones con pagos basados en acciones con una cláusula de liquidación neta para obligaciones de retención de impuestos;
- c) Una modificación en los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada con instrumentos de patrimonio.

El 20 de junio de 2016, se emitió esta modificación que requiere aplicación para los períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada.

La Administración evaluó la aplicación de esta norma, a contar del 1 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

Modificación a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de "negocio" bajo NIIF 3,

Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de "negocio" para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Ciclo de Mejoras Anuales 2014-2016: NIIF 1 y NIC 28

NIIF 1: Elimina las exenciones de corto plazo en los párrafos E3 a E7 de NIIF 1, porque ya han cumplido su propósito. NIC 28: Inversiones en Asociadas: Una Organización de capital de riesgo u otra entidad calificada puede elegir medir sus inversiones en una asociada o negocio conjunto a valor razonable con cambios en resultados. Esta elección puede hacerse sobre una base de inversión por inversión.

Un inversor que no es una entidad de inversión puede elegir retener la contabilización a valor razonable aplicada por una entidad de inversión que es asociada o negocio conjunto a sus subsidiarias. Esta elección puede hacerse en forma separada para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones son efectivas a partir de los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2018. La modificación de NIC 28 se aplica retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada de la modificación de NIC 28.

La Administración evaluó la aplicación de esta norma, a contar del 01 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

3.1 Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en la siguiente categoría: i) "préstamos y cuentas por cobrar" y ii) "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquieren los activos financieros o se contrataron los pasivos. La Compañía define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de, "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía mantuvo pasivos financieros en la

categoría de "otros pasivos financieros". Las características de las mencionadas categorías se explican a continuación:

a) *Préstamos y cuentas por cobrar*

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera que se presentan como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden principalmente las partidas del balance de "cuentas por cobrar comerciales" y otras cuentas por cobrar".

b) *Otros pasivos financieros*

Representados en el estado de situación financiera por cuentas por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de operación. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía tiene los siguientes otros pasivos financieros: préstamos con entidades financieras; acreedores comerciales; y otras cuentas y gastos acumulados por pagar.

3.2.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

a) **Reconocimiento -**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

b) **Mediación inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, si el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias o pérdidas y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación.

c) **Medición posterior -**

- i. **Préstamos y cuentas por cobrar:** Se miden al costo amortizado aplicando el método de intereses efectivo, cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- ii. **Efectivo y equivalentes de efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo disponible en caja y en cuentas bancarias, los cuales son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.
- iii. **Otros pasivos financieros:** Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y/o el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3.2.3 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivos expiran o se transfieren a un tercero y la Compañía ha transferido sustancialmente todo los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

3.2.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Inversión en Subsidiarias

Son subsidiarias aquellas inversiones en acciones o participaciones que posee la Compañía con el fin de ejercer control de la entidad receptora de la inversión. El control se obtiene cuando la Compañía posee el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Luego del reconocimiento inicial, las inversiones en subsidiarias son registradas al costo menos cualquier importe acumulado de pérdidas de deterioro de valor. Los dividendos provenientes de las inversiones en subsidiarias son reconocidos por la Compañía en los resultados de los estados financieros separados en la fecha que la Compañía obtiene el derecho legal de exigir el pago de dividendos.

3.4 Deterioro de activos

3.4.1 Determinación de activos financieros (préstamos y cuentas por cobrar)

La Compañía evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que utiliza la Compañía para determinar si existe una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera el obligado; o,
- Cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlaciona con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se valora mediante los criterios antes mencionados para ajustar estas cuentas a su importe recuperable, además de tener como parámetro lo indicado bajo la normativa tributaria vigente. El importe en libros del activo se reduce y el importe de las pérdidas se reconoce en la cuenta de resultados.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultado.

La Compañía, considerando lo anteriormente mencionado, realizó los análisis pertinentes de todos sus activos financieros significativos.

3.5 Estado de flujo de efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

3.6 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Impuesto corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes al cierre de los estados financieros establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y quebrantos impositivos.

La medición del activo y pasivo por impuesto a la renta diferido, refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en la cual la entidad espera, al final del período sobre el cual se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en leyes tributarias que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

3.7 Provisión corriente

La Compañía registra provisiones cuando: i) existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultados de eventos pasados, ii) es probable vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación y iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Compañía, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

3.8.1 Ingresos

Los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes son reconocidos cuando la Compañía Transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo derivado de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción puede ser medido con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba beneficios económicos asociados con la transacción.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

3.8.2 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Nota 4 – Instrumentos Financieros - Valores Razonables y Administración de Riesgos

1) Valores Razonables

Las políticas contables requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

Préstamos y cuentas por cobrar

El valor razonable de los préstamos y partidas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de medición. Las cuentas por cobrar corrientes sin tasa de interés son medidas al monto de la factura original, si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

Los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

Otros pasivos financieros

El valor razonable, que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de medición.

Los importes registrados de acreedores comerciales y otras cuentas y gastos acumulados por pagar se aproximan a su valor razonable, debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

2) Administración de Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones; sin embargo, la Administración sobre la base de su conocimiento técnico y su experiencia, establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez, tasa de interés y operaciones.

a) Marco de administración de riesgo –

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

b) Riesgo crediticio –

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar de la Compañía.

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de transacciones individuales, para lo cual se realiza una evaluación sobre deudas vencidas cuya cobranza se estima remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

c) Riesgo de liquidez –

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones en activos, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos producto de rescates de valores negociables, del cobro de cuentas de clientes y el financiamiento con entidades financieras). La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables y contar con la disponibilidad de financiamiento en los bancos.

d) Riesgo de capital –

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio. La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro de los distintos negocios que desarrolla. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital.

Nota 5 – Estimados y criterios contables significativos

Estimados y criterios contables críticos

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

a) Provisión por deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía evalúa la posibilidad de recuperación de los saldos mantenidos en Préstamos y cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores, tales como: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta de pago que se considera un indicador de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Una vez que se ha identificado evidencias de deterioro se estima el valor a recuperar proyectando los flujos estimados y descontándolos.

Nota 6 – Calidad crediticia de los activos financieros

La Compañía utiliza un sistema de evaluación crediticia para las contrapartes de sus activos financieros, que considera las siguientes situaciones:

- a) La existencia de dificultades financieras significativas de las contrapartes.
- b) La probabilidad de que la contraparte entre en quiebra o reorganización financiera.
- c) La falta de pago se considera un indicador de que el activo financiero se ha deteriorado.

Se registran las provisiones por deterioro de manera individual para aquellos saldos por cobrar que presentan los signos de deterioro antes mencionados.

Nota 7 – Efectivo y equivalentes del efectivo

	2017	2016
Efectivo en Instituciones Financieras del exterior (1)	132,510	132,510
	132,510	132,510

(1) El saldo de la cuenta se encuentra depositado en el Banco BBVA Provincial Overseas N.V. (Curacao). Estos depósitos no devenga intereses.

Nota 8 – Inversiones en subsidiarias

	2017	2016
Elecven S.A. (1) (2) (3)	686,381	2,383,639
Corporacion LN S.A. (1) (2) (3)	240,734	353,221
Piderel YS S.S. de C.V.	3,836	3,836
	930,951	2,740,696

Los porcentajes de participación de las inversiones en subsidiarias se presentan a continuación:

ZOGU S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2017	2016
Elecven S.A.	47%	47%
Corporación LN S.A.	100%	100%
Piderel YS S.S. DE CV	98%	98%

- (1) Las Compañías Corporación LN S.A. y Elecven S.A. pertenecen también a Grupo ELECNOR cuya casa matriz ejerce el poder de control sobre dichas entidades. Dado lo anterior, Zogu S.A. no consolida sus estados financieros con los de las compañías Corporación LN S.A. y Elecven S.A.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, la Administración del Grupo ELECNOR al que pertenece la Compañía realizó la valoración de las Compañías Corporación LN S.A. y Elecven S.A. radicadas en Venezuela en las cuales Zogu S.A. mantiene inversiones accionarias. Los trabajos de valoración fueron desarrollados por peritos independientes radicados en Venezuela. A continuación se presentan los ajustes realizados sobre la base de los resultados de los trabajos de valoración señalados.

Elecven S.A.

El informe de valoración de Elecven S.A. realizado por la Compañía Ingevalor C.A. señala que, dada la coyuntura económica en Venezuela, la valoración de la Compañía se realizó bajo el método de "valor contable ajustado". El perito valuador señala que dicho método selecciona aquellos activos y/o pasivos susceptibles de ser convertidos en divisas y que le agregan valor a la compañía y se descarta aquellas partidas del balance expresadas en bolívares cuyo valor se puede desprestigiar en vista de los altos niveles de devaluación proyectados. De acuerdo al informe de valoración, las partidas principales que le agregan valor a las compañías son sus activos fijos, principalmente bienes inmuebles, para tales bienes los peritos estimaron su valor de realización de mercado en dólares. El informe de valoración se realizó al 31 de diciembre de 2017 y los resultados se presentan a continuación:

Detalle	Valor US\$
Total Activos (Circulante)	536,688
Inmueble en Palo Verde, Caracas	286,985
Inmueble en Villa de Cura, Estado Aragua	425,699
Participación en RASACAVEN, S.A.	203,942
Total Valor ELECVEN, S.A.	1,453,314

Corporación LN S.A.

En el caso de la inversión en la compañía venezolana Corporación LN S.A., la Administración del Grupo, tomando en cuenta que dicha compañía no registra activos significativos, excepto la inversión en la Compañía Rasacaven S.A. radicada en Venezuela, decidió determinar el valor de Corporación LN S.A. sobre la base de su participación en el valor de la Compañía Rasacaven S.A. La valoración de la Compañía Rasacaven S.A. al 31 de diciembre de 2017 la realizó la Compañía Ingevalor C.A. utilizando el mismo método utilizado para determinar el valor de la Compañía Elecven S.A. Los resultados se presentan a continuación:

(Espacio en Blanco)

ZOGU S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Detalle	Valor US\$
Inmueble en urbanización Industrial Los Mesones, Barcelona	407,194
Inmueble sector Creolandia, Punto Fijo	335,695
Terreno sector Puerta Maraven, Punto Fijo	10,500
Total Valor RASACAVEN, S.A.	753,389
Participación Corporación LN (31.9534%)	240,734

La Administración de Zogu S.A. sobre la base de los resultados de los procesos de valoración de las compañías Corporación LN S.A. y Elecven S.A. presentadas en los cuadros anteriores registro el deterioro de sus inversiones en subsidiarias:

Empresa	Valor Inversión en Libros al 31 de diciembre de 2017	Valor de la Compañía Subsidiaria según Informe de Valoración	Participación Accionaria Zogu S.A. (porcentaje)	Valor Inversión Ajustada al 31 de diciembre de 2017	Deterioro registrado al 31 de diciembre de 2017
Elecven S.A.	2,383,639	1,453,004	47.2388%	686,381	(1,697,258)
Corporación LN S.A.	353,221	240,734	100.0000%	240,734	(112,487)
Total	2,736,860	1,693,738		927,115	(1,809,745)

- (3) Dada la coyuntura económica actual en Venezuela los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 de Corporación LN S.A. y Elecven S.A. no han sido emitidos hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Nota 9 – Proveedores

	2017	2016
Proveedores locales	950	5,002
	950	5,002

Nota 10 – Compañías relacionadas

	2017	2016
Electrolíneas del Ecuador S.A. Electrol	161,353	161,041
Electrificaciones del Ecuador S.A. Elecdor	61,127	20,348
	222,480	181,389

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas no devengan intereses y no se ha establecido condiciones de pago. Véase adicionalmente Nota 16.

Nota 11 – Otras cuentas por pagar

	2017	2016
Anticipos de clientes	-	-

Notas Explicativas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Otras cuentas por pagar (1)	12,239	9,986
	12,239	9,986

(1) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde principalmente a impuestos municipales y Contribución a la Superintendencia de Compañías por pagar.

Nota 12 – Impuestos corrientes por pagar

	2017	2016
SRI por pagar	336	423
	336	423

Nota 13 – Impuestos a las ganancias**1. Impuesto a la renta reconocido en resultado del año**

El impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados de los años 2017 y 2016 se compone de la siguiente manera:

	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	16,970	16,974
Impuesto a la Renta del ejercicio	16,970	16,974

2. Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributable de la Compañía para la determinación del impuesto a la renta en los años 2017 y 2016 fueron los siguientes:

Detalle de impuesto a la renta por pagar:

	2017	2016
Utilidad Según estados financieros	(1,831,980)	(24,254)
15% participación trabajadores	-	-
(Pérdida) después de participación a trabajadores	(1,831,980)	(24,254)
Gastos no deducibles	1,267	3,316
Deterioro de inversión en subsidiarias	1,809,745	-
(Pérdida) tributaria	(20,968)	(20,938)
Anticipo Impuesto a la renta	16,970	16,974
Saldo de anticipo de impuesto a la renta por pagar	-	-

Gasto impuesto a la renta corriente	16,970	16,974
--	---------------	---------------

Detalle de impuesto a la renta por pagar:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	16,970	16,974
Menos		
(-) Retenciones en la fuente en el ejercicio fiscal	-	-
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta	(16,970)	(16,974)
Impuesto corriente a pagar	-	-

3. Tasa efectiva

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se registran pérdidas tributarias por lo que el gasto de impuesto a la renta corriente se determinó sobre la base del anticipo mínimo de impuesto a la renta. Dado lo anterior, no fue posible determinar la tasa efectiva de impuesto a la renta.

4. Otros asuntos

i) Situación Fiscal. -

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta 3 años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta 6 años cuando se le considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada y quedan abiertas a revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes al período 2014 a 2017.

ii) Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. -

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se publicó en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 159 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera que incluye, entre otras, reformas que afectan la determinación del impuesto a la renta, a continuación, se presentan las principales reformas en dicho ámbito.

1. Se extiende el beneficio de exoneración del impuesto a la renta hasta por 5 años, a las entidades resultantes de procesos de fusión entre entidades del sector financiero popular y solidario que no se encuentren dentro de los dos últimos segmentos de cooperativas, contados desde el primer año en que se produzca la fusión. La exoneración será proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño.

2. Exoneración del impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de diciembre 30 de 2017, durante 3 años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos. Si por su condición de microempresa y de organización de economía popular y solidaria, tiene derecho a acceder a más de una exención, se podrá acoger a aquella que resulte más favorable.
3. Deducción adicional de hasta el 10% en la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos que sean parte de estas organizaciones) que sean microempresas, bajo las condiciones que establezca el Reglamento.
4. Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas; y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo.
5. Agrega como gasto deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta. Lo señalado sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el pago de los indicados rubros, eliminando la obligación legal de establecer las provisiones con base en estudios actuariales respecto de los trabajadores que hayan cumplido 10 años de labor en la misma empresa.
6. Como se elimina el impuesto a las tierras rurales, también se elimina el crédito tributario por este impuesto para el pago del impuesto a la renta único para actividades de banano.
7. Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
8. La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyente, beneficiarios o similares.
9. El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente aplica para las sociedades: a) exportadores habituales; b) dedicadas a la producción de bienes (incluido el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional; y, c) de turismo receptivo.
10. El beneficio de reducción del impuesto a la renta por la reinversión de utilidades en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico (10% en territorio del conocimiento, 8% en otros espacios del conocimiento y 6% para el resto de actores), únicamente aplica para sociedades productoras de bienes, sobre el monto reinvertido y las condiciones que determine el Reglamento.
11. La exención del impuesto a la renta por 10 años sobre los dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP); así como la deducibilidad de gasto de los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior o

a entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos, no será aplicable cuando el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o en regímenes fiscales preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos por el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

12. Se mantiene el crédito tributario del impuesto a la renta causado de las sociedades locales a favor de sus accionistas, socios o partícipes, cuando éstos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.
13. Se mantiene el derecho a solicitar la devolución o exoneración del AIR. El SRI podrá imponer una sanción del 200% sobre el monto indebidamente devuelto al contribuyente por concepto de AIR, si al realizar una verificación o si posteriormente el SRI determina indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
14. Para efecto del cálculo del AIR se excluirá de los rubros correspondientes a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ello los gastos por mejora de la masa salarial.
15. La bancarización es obligatoria a partir de los pagos de US\$1 mil para efecto de la deducibilidad del costo y gasto, así como para el derecho a crédito tributario del IVA.
16. Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

Nota 14 – Patrimonio de los accionistas

Capital Social - El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2017 se constituye de US\$ 203,259 el cual se encuentra dividido en 203,259 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una. El capital social se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas Reserva la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no por Revalorización de Patrimonio y Re expresión Monetaria originaria en monetarios de años anteriores respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual (Para sociedades anónimas) sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva Facultativa – Se refiere a las reservas legales como las facultativas, la Compañía puede aplicarlas a (expansión de sucursales, nuevas secciones, reposición de bienes de uso, despido de personal), o bien tener el carácter de previsión general.

Resultados Acumulados:

- **Resultados Acumulados:** Los resultados acumulados de libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2017 acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta de Socios puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

Nota 15 – Gastos por naturaleza

Los gastos agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

2017	Gastos de administración y ventas	Total
Honorarios	8,144	8,144
Gastos varios	1,188	1,188
Impuestos	12,903	12,903
Total	22,235	22,235

2016	Gastos de administración y ventas	Total
Mantenimiento	35	35
Honorarios	8,120	8,120
Impuestos	12,675	12,675
Gastos varios	3,424	3,424
Total	24,254	24,254

Nota 16 – Saldos y transacciones con compañías relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2017 y 2016 con compañías y partes relacionadas:

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	(+) Préstamos	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Cuentas por pagar (Nota 10):			
Electrol S.A	161,041	312	161,353
Electrificaciones del Ecuador S.A. Elecdor	20,348	40,779	61,127
	181,389	41,091	222,480

Nota 17 – Contingencias

A la fecha de cierre y emisión de los estados financieros no existen contingencias que afecten materialmente las cifras de los mismos.

Nota 18 – Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Nota 19 – Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 12 de junio de 2018 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.